

Sesión: 120

Fecha: 10-12-2019 Hora: 12:05

Proyecto de Resolución Nº 835

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Desarrollo Social y Familia, aumentar el estipendio indicado en el decreto N° 28 de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, para cuidadores y cuidadoras de personas con dependencia severa.

Votación Sala

Estado: Aprobado

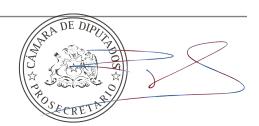
Sesión: 101

Fecha: 23-11-2021

A Favor: 127 En Contra: 1 Abstención: 0 Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Patricio Rosas Barrientos
- 2 Vlado Mirosevic Verdugo
- 3 Esteban Velásquez Núñez
- 4 Amaro Labra Sepúlveda
- 5 Marcelo Díaz Díaz
- 6 Pamela Jiles Moreno
- 7 Raúl Saldívar Auger
- 8 Luis Rocafull López



Adherentes:

.

N° 835 Présentes par el diputula Patricia Rosar,
120°, interes de la presentación por el diputula Patricia Rosar,
12:05 ms.

PROYECTO DE RESOLUCION POR EL QUE SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE Y AL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA SEBASTIÁN SICHEL RAMIREZ, AUMENTAR EL ESTIPENDIO INDICADO EN EL DECRETO 28 DEL AÑO 2016 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, PARA CUIDADORES Y CUIDADORAS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA.

Valparaíso, Noviembre de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la Republica, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida.
- 2. Que, las autoridades deben propender a establecer un sistema de cuidados que preste servicios públicos, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, situación que no se hace materializa con los \$28.205.- del estipendio actualmente.
- 3. Que, cumpliendo con las obligaciones internacionales en materia de discapacidad el Estado debe de manera prioritaria apoyar y acompañar a las personas en situación en dependencia, desde la infancia hasta la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.

POR LO TANTO,

Los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

PROYECTO DE RESOLUCION POR EL QUE SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE Y AL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA SEBASTIÁN SICHEL RAMIREZ, AUMENTAR EL ESTIPENDIO INDICADO EN EL DECRETO 28 DEL AÑO 2016 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA PARA CUIDADORES Y CUIDADORAS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA.

